

 Alcaldía Municipal Santa Rosa de Viterbo	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	Versión: Para Prueba	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha: 07/2025	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-P1-F001	
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 16	

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PROCESO COMPETITIVO
CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
(Decreto 092 DE 2017)**

El presente análisis del sector se realizará conforme lo establecido en el Decreto 092 de 2017 “*Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política*” y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad emitida por Colombia Compra Eficiente.

1. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1. ASPECTOS GENERALES

La Constitución Política de 1991 señala en el artículo 113: “Son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines”.

El artículo 288 ibídem indica: “La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales. Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley. ”, así mismo el Artículo 44 de la Constitución Nacional consagra como derechos fundamentales, de los niños y niñas, la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros, respecto del cual se ha venido desarrollando el Programa de Alimentación escolar para los niños, niñas y adolescentes jóvenes de educación básica, secundaria y media u ciclos comentarios.

La Ley 397 de 1997 establece en el artículo 2, el papel que debe cumplir el Estado, en tema de cultura: “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la Cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos local, regionales y nacional”.

En el artículo 17, señala en cuanto al Fomento; “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica.

Igualmente, bajo el amparo legal se presenta la ley 715 de 2001, en su artículo 76. - Competencias del MUNICIPIO en otros sectores-, indica que le corresponde a los MUNICIPIOS, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (...)

“76.8. En Cultura 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el MUNICIPIO.

76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del MUNICIPIO.

76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del MUNICIPIO y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.

 Alcaldía Municipal Santa Rosa de Viterbo	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	Versión: Para Prueba	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha: 07/2025	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-P1-F001	
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 2 de 16	

76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Que el artículo primero del Decreto 092 de 2017, reglamenta la forma como el gobierno, nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público, acorde con el Plan Nacional y funciones que les asigne a aquéllas la Ley.

La ley 181 de 1995 (ley general del deporte) en el Artículo 1 .- reza que “Los objetivos generales de la presente Ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad”.

Y en el Artículo 2°. Define que su objetivo especial, “es la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”. Que la ley 19 de 1991 en su artículo 2 contempla: “Los alcaldes municipales fijarán la suma o porcentaje dentro del presupuesto para el funcionamiento del Fondo, de que trata el artículo primero. (...) d) Al financiamiento de eventos deportivos de carácter Departamental, Municipal, Nacional e Internacional.”

Que a través de la Ley 1967 de 2019, se transformó el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte como organismo principal de la Administración Pública, del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte.

Que el Ministerio del Deporte, por disposición legal ejerce las funciones de Inspección, Vigilancia y Control sobre los organismos deportivos integrantes del Sistema Nacional del Deporte, en virtud de las facultades previstas en el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia, Ley 181 de 1995, Decreto 1227 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto 1085 de 2015, Ley 1967 de 2019 y demás normas concordantes. Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto Ley 1228 de 1995, “La personería jurídica de los organismos deportivos de nivel nacional, será otorgada por el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes. La de los organismos deportivos de los demás niveles, por las autoridades competentes del respectivo nivel...”

A partir de estas múltiples situaciones, se considera necesario trabajar el problema alimentario de otra manera: identificar los puntos que contribuyan a proponer integralmente estrategias nacionales, departamentales, municipales y distritales que garanticen el derecho a la alimentación adecuada, la soberanía alimentaria y el desarrollo territorial en el marco de la globalización

EL SECTOR DE LA ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

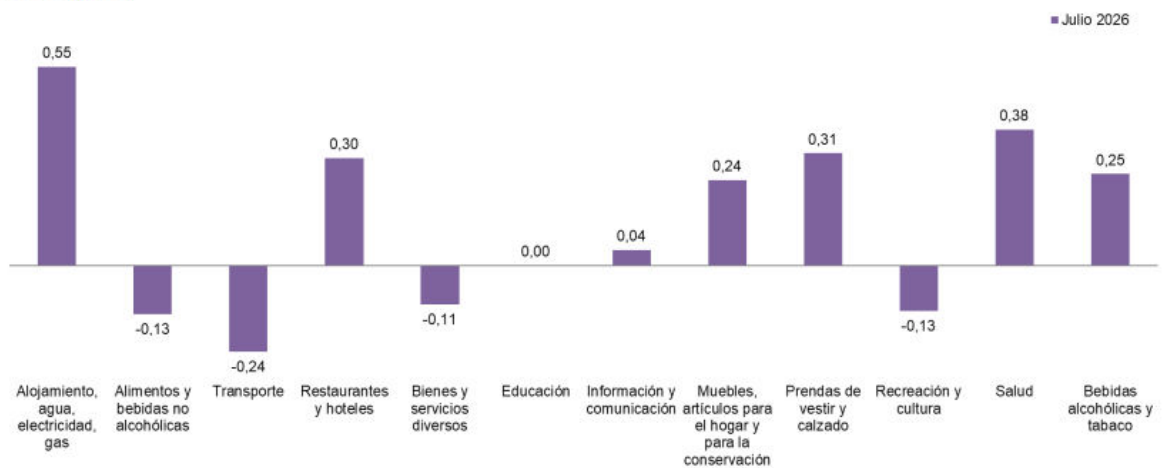
ASPECTOS GENERALES:

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero - julio de 2026) Entre enero y julio de 2026 la variación del IPC Total fue 4,94%. Esta variación fue mayor en 0,92 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,02%. El comportamiento año corrido del IPC total en julio de 2026 (4,94%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

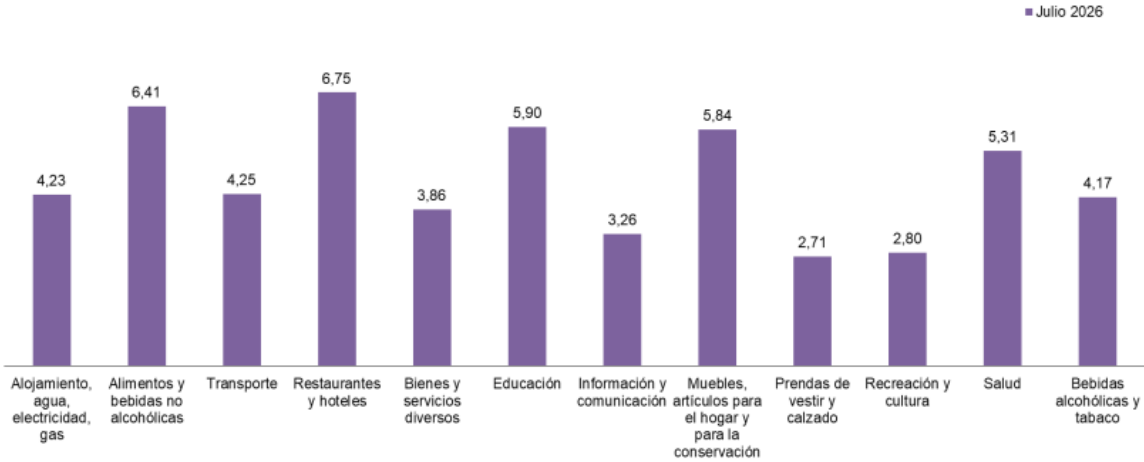
La división Restaurantes y hoteles registró una variación año corrido de 6,75%, siendo esta la mayor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,21%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (6,90%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (1,34%), pago por alimentación en comedores (4,69%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). La división

Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 6,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (51,68%), papas (49,85%) y arracacha, ñame y otros tubérculos (39,52%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), plátanos (-11,91%) y legumbres secas (-7,60%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 2,71%, siendo esta la menor variación año corrido. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (7,49%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para hombre (2,66%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (1,03%), calzado para niño y niña (1,23%) y calzado para hombre (2,08%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (julio)



Fuente: DANE, IPC

2. ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de Desarrollo y/o de Gobierno de la Entidad estatal?

El municipio de Santa rosa de viterbo al realizar la contratación del objeto: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y JUVENIL, ASÍ COMO EL FOMENTO AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ”. a través de una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad y reputación según lo establecido en el Decreto 092 de 2017, garantizan efectividad en la inversión de los recursos públicos.

3. ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?

Realizando la revisión de procesos a nivel nacional que buscan promocionar las actividades Sociales, se encuentra que el mecanismo más eficaz y eficiente es por medio de la ESAL, toda vez que estas son entidades que se destacan por la promoción, coordinación de programas a la cultura.

4. ¿Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

El beneficio que logra el municipio de Santa rosa de viterbo al contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad es que incrementa la eficacia en el cumplimiento de los programas “culturales”. Toda vez que al realizar la contratación del objeto con una ESAL esta aporta sus conocimientos y experiencia en estos temas permitirán al Municipio llevar estos programas de una manea adecuada, conforme a las disposiciones legales, normativas y humanitarias.

5. ¿Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación? ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Una vez revisado los procesos adelantados por entidades nacionales y departamentales se encuentran que los programas culturales han sido adelantadas con Entidades sin Ánimo de Lucro, toda vez que etas permiten incrementar la eficacia y la eficiencia de las administraciones municipales, departamentales y nacionales logrando el cumplimiento de lo establecido dentro de sus planes de desarrollo.

A continuación, se relaciona los procesos adelantados por algunas entidades para adquirir bienes y servicios con entidades sin ánimo de lucro.

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, LOGÍSTICOS, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, RELIGIOSOS, SOCIALES E INSTITUCIONALES QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS HOMENAJE AL CAMPESINO SANMIGUELENSE Y JUEGOS CAMPESINOS 2025 EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA - BOYACÁ	Régimen Especial	Convocado	municipio san miguel de sema	Boyacá: San Miguel de Sema	\$83,000,000	Fecha de Cierre	2025-06-20	2025-06-15
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UNA AGENDA INSTITUCIONAL, CULTURAL, DEPORTIVA, ARTÍSTICA Y TRADICIONAL, DENOMINADA "CON EL DESARROLLO GANAMOS TODOS, A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL QUESO Y LAS TRADICIONES SANLUISEÑAS, VERSIÓN 2025, COMO APOORTE A LA SALVAGUARDA DE LA MEMORIA CULTURAL DE NUESTRO PUEBLO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027", ENMARCAR EN EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, CON LA CUAL SE PRETEND E EXALTAR Y RECONOCER LOS VALORES CULTURALES DE LA COMUNIDAD SANLUISEÑA, ASÍ MISMO, RECONOCER LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES Y SABERES ANCESTRALES, COMO ESTRATEGIA, PARA FORTALECER EL TURISMO, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL Y RESALTAR LOS USOS Y COSTUMBRES SOCIALES DE LA POBLACIÓN, COMO APOORTE OSTENSIBLE AL DESARROLLO CULTURAL, HISTÓRICO Y SOCIAL DE SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ	Régimen Especial	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	Boyacá: San Luis de Gaceno	\$220,053,124	Sin Especificar	2025-06-05	2025-06-11
PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS GUANZAS AL TURISTA VISITANTE, APOYO EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO Y ASÍ PODER BRINDAR UN BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE VILLA DE LEYVA E ICONOGRAFÍA DE LA CULTURA MUSICA. APOYAR LAS GUANZAS Y ACTIVIDADES LÚDICAS AL PÚBLICO VISITANTE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO ELIECER SILVA CELIS EN LA CIUDAD DE SOGAMOSO	Régimen Especial	Convocado	UPTC	Boyacá: Tunja	\$18,777,516	Fecha de Carga en el Sistema	2025-06-10	2025-06-10
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL SOL Y DEL ACERO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ.	Régimen Especial	Convocado	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Boyacá: Sogamoso	\$3,044,000,000	Fecha de Cierre	2025-06-19	2025-06-09
AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACÁ Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL) DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS TRADICIONALES FESTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA Y APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE CHISCAS - BOYACÁ 2025.	Régimen Especial	Convocado	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS	Boyacá: Chiscas	\$320,773,722	Fecha de Cierre	2025-06-11	2025-06-09

6. En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del riesgo

La ESAL los permite cumplir en la medida en que la mayor experiencia en actividades similares a las que se pretende contratar permite asignar de la mejor manera los riesgos propios de la contratación y de las actividades que se van a desplegar. De igual manera al contar con el aporte del personal que se le requiera a la ESAL para la ejecución el convenio esto representa eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de desarrollo vigente porque se disminuyen esos costos alcanzando la meta propuesta

7. ANÁLISIS DE COSTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 del 2017, se elaboró un presupuesto oficial de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y a las necesidades propias en el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial “UNIDOS POR SANTA ROSA 2024-2027, de igual manera, se determinó el presupuesto oficial para este proceso competitivo luego de un estudio serio y el análisis detallado de todas las actividades a ejecutar, por ello garantiza que la apropiación presupuestal para este proyecto es acorde con las necesidades del mismo. Para lo anterior tomando cotizaciones del mercado regional y usando la operación aritmética “promedio” presenta el siguiente presupuesto oficial

ACTIVIDADES Y SEMANA DE LA JUVENTUD 2026						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026	REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ASISTENTES A ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2026	UND	60	\$ 8.500,00	\$ 510.000,00
		ESCARAPELAS PARA PORTAR EN CUELLO CON LOGO IMPRESO SEGÚN DISEÑO REALIZADO POR LA ENTIDAD PARA LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026	UND	40	\$ 2.800,00	\$ 112.000,00
		ESFEROS TINTA NEGRA PARA LOS ASITENTES A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVETUD 2026	UND	40	\$ 1.700,00	\$ 68.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	60	\$ 3.500,00	\$ 210.000,00
		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE JUVENTUD 2026	UND	40	\$ 2.000,00	\$ 80.000,00
		AGENDAS DE 17CM DE ANCHO X 24CM DE ALTO ANILLADO DOBLE "O" Y TAPA DURA PERSONALIZADA EN PORTADA Y CONTRAPORTADA, 1 INSERTO PERSONALIZADO, CALENDARIO, 70 HOJAS MARCADAS POR AMBAS CARAS.	UND	40	\$ 22.000,00	\$ 880.000,00
2	TALLER DE ORIGAMI Y CAMPAÑA DE RECICLAJE	TIJERA DE OFICINA GRANDE 8,5 PULGADAS METALICA EN ACERO INOXIDABLE	UND	8	\$ 10.000,00	\$ 80.000,00
		PEGANTE EN BARRA GRANDE DE SECADO RAPIDO 36 GRAMOS	UND	8	\$ 15.000,00	\$ 120.000,00
		MARCADOR BORRASECO	UND	3	\$ 5.000,00	\$ 15.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00

		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 2.000,00	\$ 30.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 3.500,00	\$ 70.000,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	150	\$ 7.500,00	\$ 1.125.000,00
3	FESTIVAL DE COMETAS	CINTA DE ENMASCARA TRANSPARENTE ROLLO	UND	2	\$ 5.800,00	\$ 11.600,00
		BOLSA GRANDE PLASTICA NEGRA PARA RESIDUOS	UND	15	\$ 3.000,00	\$ 45.000,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	35	\$ 8.500,00	\$ 297.500,00
		COMETA CHULO ARCO IRIS MULTICOLO 115CM X 50CM	UND	15	\$ 16.000,00	\$ 240.000,00
		ESFEROS TINTA NEGRA PARA LOS ASITENTES AL EVENTO	UND	14	\$ 1.700,00	\$ 23.800,00
		COMETAS TRIANGULAR MULTICOLOR 140CM X 90CM	UND	20	\$ 24.000,00	\$ 480.000,00
4	HORA LITERARIA JUVENIL - TALLER	HOJAS RECICLADAS	UND	40	\$ 100,00	\$ 4.000,00
		MARCADORES DE COLORES	UND	15	\$ 3.500,00	\$ 52.500,00
		COLORES CAJA X 12	UND	4	\$ 13.000,00	\$ 52.000,00
		BOMBAS	UND	25	\$ 600,00	\$ 15.000,00
		LIBROS DE CONSULTA PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO JUVENIL	UND	3	\$ 70.000,00	\$ 210.000,00
		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 2.000,00	\$ 30.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 3.500,00	\$ 52.500,00
5	JORNADA ARTISTICA DE DEBUJO Y PINTURA	PLIEGO DE CARTULINA	UND	15	\$ 3.500,00	\$ 52.500,00
		PINTURA EN VINILO ACRILICO	UND	8	\$ 4.000,00	\$ 32.000,00
		PINCELES MANGO EN MADERA	UND	15	\$ 5.000,00	\$ 75.000,00
		COLORES CAJA X 12	UND	8	\$ 13.000,00	\$ 104.000,00
		MARCADORES DE COLORES	UND	8	\$ 3.500,00	\$ 28.000,00

		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 2.000,00	\$ 30.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 3.500,00	\$ 70.000,00
6	NOCHE DE CINE	REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	30	\$ 8.500,00	\$ 255.000,00
7	OLIMPIADAS DE JUEGOS TRADICIONALES	CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	9	\$ 14.000,00	\$ 126.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	25	\$ 3.500,00	\$ 87.500,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	25	\$ 8.500,00	\$ 212.500,00
8	CAMINATA ECOLOGICA	BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	30	\$ 3.500,00	\$ 105.000,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	30	\$ 8.500,00	\$ 255.000,00
9	FESTIVAL DE GYMKANA	BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	30	\$ 3.500,00	\$ 105.000,00
10	SHOW DE TALENTOS Y LUNADA JUVENIL	SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE CUATRO CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, CUATRO BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, CUATRO RETORNOS POTENCIA 2000 WATTS, 5 MICRÓFONOS AMBIENTALES, 1 MICRÓFONO INALÁMBRICO PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, 5 LÍNEAS PLUG A PLUG, CONSOLA DE 22 CANALES Y UNA PLANTA DE BAJO.	GLOBAL	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
		DECORACION PARA EL EVENTO	GLOBAL	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00

		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	20	\$ 8.500,00	\$ 170.000,00
11	ENCUENTRO DE FUTBOL	BALON DE FÚTBOL #5 EN CUERO SINTETICO	UND	3	\$ 100.000,00	\$ 300.000,00
		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	50	\$ 2.000,00	\$ 100.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	30	\$ 14.000,00	\$ 420.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	60	\$ 3.500,00	\$ 210.000,00
12	TORNEO DE MICROFUTBOL	BALON DE MICROFÚTBOL #3 EN CUERO SINTETICO	UND	4	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00
		ESFEROS TINTA NEGRA	UND	10	\$ 1.700,00	\$ 17.000,00
		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	40	\$ 2.000,00	\$ 80.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	10	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	40	\$ 3.500,00	\$ 140.000,00
13	ENCUENTRO DE BALONCESTO Y VOLEIBOL	BALON DE BALONCESTO #6 FABRICADOS EN CUERO SINTÉTICO DE ALTA RESISTENCIA CON TEXTURA GRANULADA ANTIDESLIZANTE	UND	2	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
		BALON DE VOLEIBOL FABRICADO EN CUERO SINTÉTICO REFORZADO CON PANELES TERMOSELLADOS	UND	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	30	\$ 2.000,00	\$ 60.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	18	\$ 14.000,00	\$ 252.000,00

		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	40	\$ 3.500,00	\$ 140.000,00
14	AJEDREZ AL PARQUE	JUEGOS DE AJEDREZ PROFESIONALES TIPO TORNEO CON TABLERO ENROLLABLE Y FÁCIL DE TRANSPORTAR, JUEGO COMPLETO DE PIEZAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA	UND	10	\$ 80.000,00	\$ 800.000,00
		CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 8.500,00	\$ 127.500,00
15	CICLOPASEO-TALLER DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR	CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 2.000,00	\$ 40.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	25	\$ 3.500,00	\$ 87.500,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	25	\$ 8.500,00	\$ 212.500,00
16	JORNADA SOLIDARIA DE DONACION DE MERCADOS	CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 3.500,00	\$ 52.500,00
		REFRIGERIOS EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML PARA LOS ORGANIZADORES Y ASISTENTES AL EVENTO	UND	15	\$ 8.500,00	\$ 127.500,00
17	CAMINATA DE MASCOTAS Y TALLER SOBRE TENENCIA RESPONSABLE	CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	15	\$ 2.000,00	\$ 30.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 3.500,00	\$ 70.000,00

18	CONCURSO DE FOTOGRAFIA	CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 3.500,00	\$ 70.000,00
19	CONCURSO DE ORATORIA JUVENIL	CERTIFICADOS DE ESTILO PARA PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	10	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
		MEDALLAS, DISEÑO PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD, PARA PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD	UND	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
		BEBIDA HIDRATANTE MINIMO 350 ML PARA ORGANIZADORES Y PARTICIPANTES EN EL EVENTO	UND	20	\$ 3.500,00	\$ 70.000,00
20	PARTICIPACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD	GARANTIZAR EL TRANSPORTE DESDE SANTA ROSA DE VITERBO AL MUNICIPIO DE GUATEQUE Y DE GUATEQUE A SANTA ROSA DE VITERBO DE LOS DELEGADOS DE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD 2026 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE	GLOBAL	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
VALOR TOTAL						\$ 13.871.900,00
FERIA GANADERA 2026						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	FERIA GANADERA 2026	CONCENTRADO PARA LECHE X 40 KG	BULTO	10	\$89.000	\$890.000
		SUPLEMENTO GANADERO X 40 KG	BULTO	12	\$92.000	\$1.104.000
		PACA DE CONCENTRADO X 10 KG	PACA	12	\$36.000	\$432.000
		CONCENTRADO SOLLA CEBU EXPOSICION X 40 KG	BULTO	7	\$153.000	\$1.071.000
		GARRAFA MELAZA X 5 KG	GARRAFA	36	\$22.000	\$792.000
		SAL 6% X 10 KG	MOCHILA	2	\$46.000	\$92.000
		MANGUERA PLASTICA 3/4 DE PULGADA	ROLLO	2	\$125.000	\$250.000
		ABONO PARA PASTOS	BULTO	2	\$208.000	\$416.000
		MANILA 10 MM X 10 METROS	UND	200	\$32.000	\$6.400.000
		BOLSAS DE SAL X 2KG	UND	150	\$13.500	\$2.025.000
		BALDES PLASTICOS X 12 LITROS	UND	100	\$19.000	\$1.900.000
		FUMIGADORAS DE MANO X 2 LITROS	UND	15	\$35.000	\$525.000
		CELEBRACION EUCARISTICA TEDEUM	GLOBAL	1	\$150.000	\$150.000

		DECORACION PARA EL EVENTO	GLOBAL	1	\$550.000	\$550.000
		SERVICIO ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN EVENTOS SIMILARES	HORA	6	\$120.000	\$720.000
		CANTANTE DE MUSICA POPULAR RECONOCIDO NACIONAL HE INTERNACIONALMENTE PRESENTACION DE MINIMO 90 MINUTOS	GLOBAL	1	\$4.500.000	\$4.500.000
		GRUPO MUSICAL GENERO NORTEÑA MINIMO 6 INTEGRANTRES	HORA	2	\$850.000	\$1.700.000
		SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO COMO MADRINAS DEL MERCADO GANADERO	UND	3	\$150.000	\$450.000
		JUZGAMIENTO FERIA GANADERA	GLOBAL	1	\$1.380.000	\$1.380.000
		ALMUERZOS COLABORADORES COMITE FERIA GANADERA, JUECES Y MADRINAS (CARNE ASADA 450 GMS, DOS PAPAS SALADAS, EMBUELTO, ENSALADA DE AJI	UND	15	\$35.000	\$525.000
		REFRIGERIOS COLABORADORES COMITE FERIA GANADERA, JUECES Y MADRINAS (EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML)	UND	15	\$8.500	\$127.500
		CINTERIA PARA PREMIACION (11 CITAS PRIMER PUESTO - 11 CINTAS SEGUNDO PUESTO - 11 CINTAS TERCER PUESTO - 2 CINTA TRICOLOR CAMPEON DE LA FERIA - 2 CINTAS CAMPEON RESERVADO)	UND	40	\$24.000	\$960.000
VALOR TOTAL						\$26.959.500
FERIA AGROINDUSTRIAL 2026						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
4	FERIA AGROINDUSTRIAL	DECORACION PARA EL EVENTO	GLOBAL	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
		SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE DOS CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, DOS BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, DURANTE LOS DIAS 11-12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026	GLOBAL	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00

		REFRIGERIOS COLABORADORES COMITE FERIA, EXPOSITORES Y PARTICIPANTES (EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML) PARA COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO Y PERSONAL DE LOGISTICA DURANTE LOS DIAS 11-12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2026	UNIDAD	130	\$ 8.500,00	\$ 1.105.000,00
		CHAMPAÑA BRINDIS DE INAUGURACION BOTELLA 750 ML	UNIDAD	9	\$ 55.000,00	\$ 495.000,00
		COPA ACRILICO TIPO BRINDIS	UNIDAD	150	\$ 1.100,00	\$ 165.000,00
		PASABOCAS (TABLA DE QUESOS DISTINTAS DENOMINACIONES-JAMON DE DIFERENTES VARIEDADES - PRODUCTOS DE PANADERIA EN VARIAS PRESENTACIONES) PARA 150 PERSONAS, PARA INAUGURACION DEL EVENTO	GLOBAL	2	\$ 1.000.000,00	\$ 2.000.000,00
		ALQUILER SALON DE EVENTOS PARA LA REALIZACION DE LA FERIA	GLOBAL	1	\$ 900.000,00	\$ 900.000,00
		TRASNPORTE, ARMADO Y DESARMADO DE ESTAND PARA EMPRENDEDORES PARTIIPANTES EN LA FERIA	GLOBAL	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL						\$ 8.515.000,00
FESTIVAL CANINO 2026						
ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
13	FESTIVAL CANINO	MEDALLAS PARA PREMIACION	UNIDAD	40	\$ 14.000,00	\$ 560.000,00
		SONIDO PARA AMPLIFICAR EL EVENTO: INCLUYE DOS CABINAS DOBLE PARLANTE POTENCIA 2600 WATTS, DOS BAJOS SENCILLOS POTENCIA 2000 WATTS, 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS PARA VOZ PRINCIPAL CON ALCANCE DE 30 A 50 METROS, DURANTE EL EVENTO	GLOBAL	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
		KIT OBSEQUIOS CANINOS INSCRITOS. (COJIN DE SHAMPOO , JUGUETE, BOLSA REUTILIZABLE CON LOGO)	UNIDAD	70	\$ 30.000,00	\$ 2.100.000,00
		DESPARASITARTE X 250ML	UNIDAD	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
		JERINGAS X CAJAS 5ML	UNIDAD	1	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00

		PREMIACIÓN PRIMER PUESTO 6 CATEGORIAS: COLLAR DE AHOGO, PLATO COMEDERO, 5 KILOS DE CONCENTRADO, DISPENSADOR DE BOLSAS, JABON ANTIPULGAS, JUGUETE, MEDALLA	UNIDAD	6	\$ 150.000,00	\$ 900.000,00
		PREMIACIÓN SEGUNDO PUESTO 6 CATEGORIAS: 3 KILOS DE CONCENTRADO, DISPENSADOR DE BOLSAS, JABON ANTIPULGAS, JUGUETE, MEDALLA	UNIDAD	6	\$ 100.000,00	\$ 600.000,00
		PREMIACIÓN TERCER PUESTO 6 CATEGORIAS: 1 KILO DE CONCENTRADO, DISPENSADOR DE BOLSAS, JABON ANTIPULGAS, JUGUETE, MEDALLA	UNIDAD	6	\$ 53.000,00	\$ 318.000,00
		ANIMADOR CON EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE EVENTOS Y JUZGADOR	HORAS	4	\$ 200.000,00	\$ 800.000,00
		ALQUILER Y TRANSPORTE DE PISTA DE OBSTACULOS PARA LOS CANINOS	UNIDAD	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
		ARTISTA MUSICAL SOLISTA GENERO CARRANGUERO Y POPULAR	HORAS	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
		REFRIGERIOS COLABORADORES (EMPANADA DE CARNE O POLLO Y BEBIDA HIDRATANTE DE MINIMO 350 ML)	UNIDAD	20	\$ 8.500,00	\$ 170.000,00
		DECORACION PARA EL EVENTO	GLOBAL	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00
VALOR TOTAL						\$ 8.348.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO						\$57.694.400,00

NOTA: Los demás impuestos que no están contemplados en el presente presupuesto serán asumidos por el contratista.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.C (\$57.694.400.00) incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

CONCLUSIONES:

- Se pretende contratar la “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, SOCIAL Y JUVENIL, ASÍ COMO EL FOMENTO AGROEMPRESARIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO, BOYACÁ**”.
- De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de régimen especial con oferta, por lo cual el municipio de Santa rosa de viterbo realizará la convocatoria.

	ALCALDIA DE SANTA ROSA DE VITERBO	Versión: Para Prueba	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Fecha: 07/2025	
	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-P1-F001	
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 16 de 16	

- Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a en los convenios se han realizado mediante pagos parciales previo informe del desarrollo de las actividades establecidas y evidencias de ejecución del convenio; por lo anterior el municipio de Santa rosa de viterbo considera pertinente cancelar el valor del convenio en un solo pago previo el cumplimiento de los requisitos del convenio.
- Con base en el análisis del sector, el municipio de Santa rosa de viterbo considera que es proporcional al objeto y cuantía solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos y/o convenios, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

ORIGINAL FIRMADO
DEISY JOHANA MESA ALARCON
Secretaria de gobierno desarrollo social